Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COORDINACIÓN DE LA SUB U.O.C. N° 02 – S2

Asunción, 10 de enero de 2019

MSPBS/DOC – LCO Nº 02/2018.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ***LCO Nº 02/18 "SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2". PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 351.945.-***

Me dirijo a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la fundamentación del llamado en cuestión teniendo en cuenta la *Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo del 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO..."* puntualmente en el Art. 3° entre otros menciona ... "que el contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas, de bienes, servicios u obras a ser requeridos, o montos mínimos y máximos del presupuesto a aplicar, los que serán determinados conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales. Asimismo, la Convocante deberá establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, en su caso, el plazo de vigencia del contrato".

Que en razón de informar que el presente llamado se realiza en la modalidad de contrato abierto, es debido a que resulta imposible cuantificar la cantidad de servicios de esterilización que requerirán las dependencias a ser beneficiadas, ya que para la realización de los mismos, también dependerán de la cantidad de pacientes que se demanden en los Hospitales, considerando que cubrirán áreas como: Quirófano, Neonatología, Cirugía, Gineco - Obstetricia, Urgencia Pediatría y Adulto, Maternidad, Sala de partos, Terapia de adultos intermedia, pediatría y salas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Rocío Sánchez, Coordinadora
Coordinación Sub UOC N° 02 – S2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones